

RESOLUCIÓN No. (012) DEL VEINTE (20) DE DICIEMBRE 2018

“POR LA CUAL SE SUSPENDE LA CONFORMACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LOS DIRECTORIOS Y COMITÉS DEL PARTIDO CAMBIO RADICAL”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO CAMBIO RADICAL

En uso de sus facultades consagradas en el artículo 108 de la Constitución Política de Colombia, en el artículo 9 de la Ley Estatutaria 130 de 1994, en los artículos 3 y 9 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011, en los artículos décimo quinto y décimo sexto de los Estatutos del Partido Cambio Radical, y,

CONSIDERANDO:

Que, el Partido Cambio Radical profirió la Resolución No. (008) del veintinueve (29) de agosto de 2018, “*Por la cual se establece la reglamentación de los directorios del Partido Cambio Radical*”, con el firme propósito, de consolidar la democracia interna y establecer una organización del partido, en los términos de institucionalización, inclusión y descentralización, como mecanismo y estrategia para preservar la cohesión del partido e inspirar confianza en los ciudadanos.

Que, el Partido Cambio Radical expidió la Resolución No. (009) del veintinueve (29) de agosto de 2018, “*Por la cual se establece la reglamentación de los comités del Partido cambio Radical*”.

Que, el Partido Cambio Radical profirió la Resolución No. (010) del veintidós (22) de octubre de 2018, “*Por la cual se adicionan unas disposiciones a la reglamentación de los directorios del Partido Cambio Radical*”

Que, la Registraduría Nacional del Estado Civil expidió la Resolución No. 14778 del once (11) de octubre de 2018, “*Por la cual se establece el calendario electoral para las elecciones de Autoridades Locales (Gobernadores, Alcaldes, Diputados, Concejales y Ediles o Miembros de las Juntas Administradoras Locales) que se realizarán el 27 de octubre de 2019*”, para el período constitucional 2020 – 2023.

Que, el Partido Cambio Radical en aras de atender las necesidades del proceso electoral anteriormente enunciado en todas sus etapas y de disponer para este certamen electoral, todos sus esfuerzos políticos, administrativos y logísticos decidió suspender la conformación y constitución de los directorios y comités del Partido Cambio Radical hasta nueva instrucción de la Dirección Nacional.

Que, en merito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Suspender la conformación y constitución de los directorios y comités del Partido Cambio Radical hasta cuando así lo disponga la Dirección Nacional.

Artículo 2º. Esta resolución rige a partir de su publicación.

Dada en Bogotá D.C. a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2018.

PUBLÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE

GERMÁN CORDOBA ORDOÑEZ
Secretario General
Partido Cambio Radical